

128354



PATENTE DE INVENCION

por veinte años por

"DISPOSITIVO PROMOTOR DE CORRIENTE DE AIRE O TIRO EN LOS TUBOS Y SALIDAS DE HUMOS DE HORNILLAS; COCINAS, ESTUFAS Y SIMILARES", a favor de Don José Sanchez Gerona, residente en Madrid.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El establecer la corriente ó tiro necesarios a la combustión en los hogares de aparatos de calefacción, suele retrasarse en los primeros momentos del encendido por falta del movimiento ascensional del aire contenido en las chimeneas respectivas; pero en las cocinas a carbon mineral, llamadas económicas se hace mas difícil por el recorrido complicado que ha de realizar la circulación del humo y de los gases de ignición. A veces, por diversas causas, sobre todo por la frialdad del aparato y de su chimenea, el retraso se prolonga, dando lugar a que el humo, antes de hallar su camino natural, salga por las arandelas y chapas superiores, invadiendo las habitaciones y causando las molestias consiguientes.

Lo peor es que a veces el carbon no acaba de prender y hay que descargar la hornilla y comenzar el intento de encender de nuevo.

El tira-humos, objeto de esta patente, suprime estos inconvenientes introduciendo lateralmente un combustible, independiente, en el cañon de salida de los aparatos, hornos, estufas y similares, sin recurrir a destapar registros bajos, operación poco práctica y, a veces, inutil, sino de una manera lógica, rápida, facil y de absoluta eficacia.

La acción de meter en el tubo la llama que ha de establecer el tiro inmediatamente, se realiza en forma muy original haciendolo, co-



mo antes se dice, lateralmente por medio de porta-combustibles para solidos y para liquidos, que quedan encerrados en el cañon.

Consiste pues el invento, para el cual se pide patente, en la  
25. "Aplicación a los tubos de humos de hornillas, cocinas y aparatos de calefacción, de dispositivos que permiten introducir lateralmente en aquellos, por una abertura obturable un combustible, sea solido, sea liquido, a fin de establecer el tiro o corriente de aire para la combustión, antes o despues de prender el hogar."

30. Este artificio puede parcticarse en un tubo corriente de diametro cualquiera intercalado ya en una instalación funcionando, o bien en una instalación de nueva construcción.

Pero lo mas práctico es realizar el aparato en un trozo de tubo de 25 centimetros constantemente, formando un conjunto. Este trozo es facilmente cambiabile o intercalable en cualquier tuberia ya  
35. montada, con solo separar suficientemente los correspondientes tubos.

La sustitución de la llave corta-fuegos, o reguladora del tiro, usada corrientemente en la industria, se realiza con el aparato objeto de esta patente; abriendo mas o menos la puertecilla b (Fig<sup>a</sup>. A y B del dibujo que se acompaña) a fin de permitir al aire exterior entrar en el cañon de humos, en cantidad regulable. Claro esta que  
40. mientras mayor sea la abertura que mantengamos, menor sera la absorción del aire a través del hogar y la combustión sera mas lenta; pudiendo llegar a ser nula si se cierra por completo la entrada del  
45. aire al hogar y se abre del todo la ventanilla lateral del tubo.

La llave vulgar corta-tiro, vendida hasta ahora en el comercio tiene el inconveniente de que cuando se quiere extinguir la lumbre al interior de los aparatos y, a este fin obturamos con aquella el  
50. cañon de salida de humos y gases, estos salen por las rendijas de las estufas y por entre los aros de cubierta de las hornillas, lo cual es desagradable y peligroso, hasta que se extingue por completo la combustión.



Desde el punto de vista economico tenemos, en primer lugar, un  
55. ahorro en la cantidad de tubería corriente a instalar; puesto que el trozo que comporta este aparato es de 25 centímetros y disminuye en esa dimensión la longitud total del tubo a pagar.

Segun el diametro, este ahorro puede consistir en dos pesetas por termino medio.

60. El segundo ahorro lo constituye el no tener que comprar el tubo con llave ~~costa~~-fuegos que lleva un aumento de precio de dos pesetas.

#### Descripción del dispositivo

En un tubo o cañon de chimenea T (Fig<sup>a</sup>.A) de materia y dimen-  
65. sión indiferente, se practica una abertura o ventanilla a, de forma rectangular apaisada, obturable a voluntad merced a una puertecita b que gira en la charnela c. En esta puerta y por su parte interior, va fijo un aro d destinado a soportar una vasija libre e que sirve para contener un combustible liquido: Alcohol, gasolica etc.  
70. Para hacerlo funcionar, una vez preparados astillas y carbon en el hogar, y antes de encender este, se vierte una cucharadita de las de cafe del liquido combustible en la vasija o platillo y se coloca este en el aro de la puertecita. Se hace girar esta hasta que la vasija este introducida a medias en el tubo. Se prende el li-  
75. quido y se cierra del to-lo.

La llama, encerrada en la chimenea, calienta el aire interior. El aire exterior es atraido a traves del hogar y queda establecido el tiro instantaneamente pudiendo ya proceder a dar fuego al carbon que habia quedado dispuesto en el hogar.

80. El humo que ahora se produce es llamado a su salida natural y circulará sin aparecer por ninguna otra parte; entonces se retira el platillo que quedo encerrado en el tubo, volviendo en seguida a cerrar.

Es conveniente, <sup>a/</sup> antes de sacarlo aguardar que el liquido se ha-  
85. ya consumido, lo cual puede comprobarse abriendo la ventanilla.



Si se ha comenzado por dar fuego al carbon del hogar sin hacer uso previo del mecanismo tira-humos y se desea hacer funcionar este debe tenerse la natural precaución /de alejarse/ de la hornilla con el platillo para ponerle el combustible liquido.

90. La colocación de este en el aro de la puertecilla puede hacerse sin precaución puesto que la cantidad de liquido inflamable que se emplea, aun en el caso de derrame, es insignificante.

Si se prefiere emplear otras materias menos volatiles puede recurrirse al dispositivo f (Fig<sup>a</sup>. A.) que consiste en un cajoncito g (fig<sup>a</sup>. D. y E.) que entra y sale por una abertura tambien practicada en la pared de la chimenea o tubo, deslizante sobre un soporte h. En este cajon puede colocarse un trozo de trapo o gredaja de algodón empapado en petroleo, aceite, grasa etc. o un pedacito de alcohol solido, y se le da fuego en la forma que antes se explicaba.

100. ca.

El fondo del cajoncillo antes citado esta enrejado o perforado convenientemente para facilitar la rapida combustión.

Esta dispuesto de modo que cuando este metido a fondo o abierto por completo deje perfectamente cerrada la abertura y no entre aire en el tubo antes ni despues del funcionamiento. Cuando no se utiliza, debe dejarse sacado del todo.

105.

Si se quiere aprovechar como corta-fuegos sustituye tambien a las llaves corrientemente empleadas: basta empujarle de modo que quede a medio entrar. Es preferible, sin embargo, para la regulación del tiro utilizar la ventanilla del combustible liquido. segun queda explicado.

110.

#### N O T A

La descrita patente de invención recaera pues, sobre las siguientes reivindicaciones:

1<sup>a</sup>.- Aplicación a los tubos de humos de hornillas, cocinas y aparatos de calefacción, de dispositivos que permiten introducir

115.



lateralmente en aquellos, por una abertura obturable, un combustible, sea sólido, sea líquido, a fin de establecer el tiro o corriente de aire para la combustión, antes o después de prender el hogar.

2ª. Sobre empleo de porta-combustibles para sólidos o líquidos que introducen estos en los tubos y chimeneas de hornillas, cocinas, calderas y aparatos de calefacción; los cuales combustibles al arder previamente establecen en el interior una corriente inicial de aire ascensional.

3ª.- Sobre " DISPOSITIVO PROMOTOR DE CORRIENTE DE AIRE EN LOS TUBOS Y SALIDAS DE HUMOS DE HORNILLAS, COCINAS, ESTUFAS Y SIMILARES".

Todo tal y como queda descrito, representado y reivindicado.

Esta memoria consta de 5 hojas mecanografiadas y foliadas por una sola cara.

Madrid 29 de Octubre de 1.932

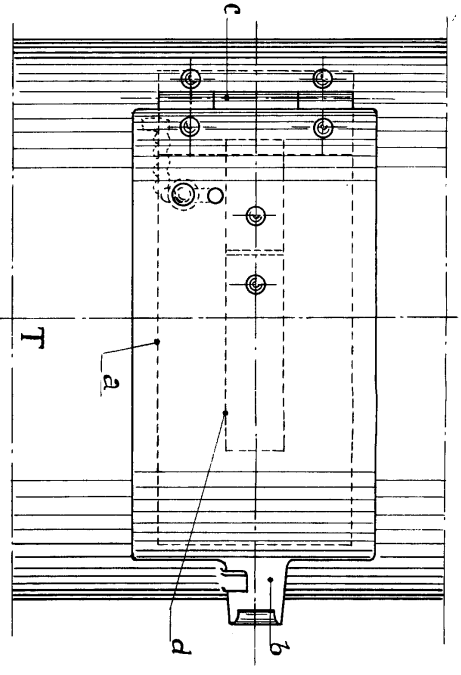


Figura B

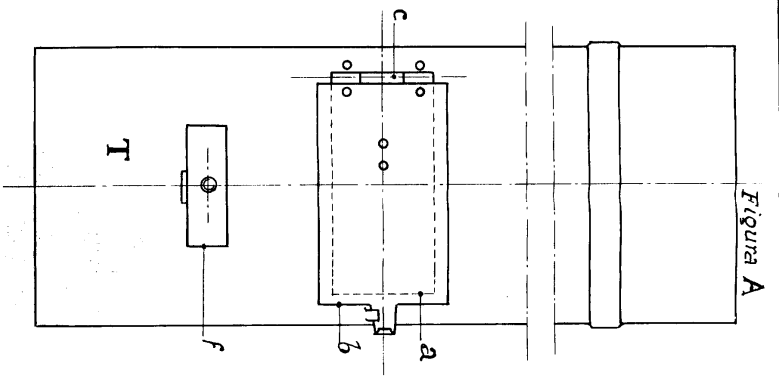
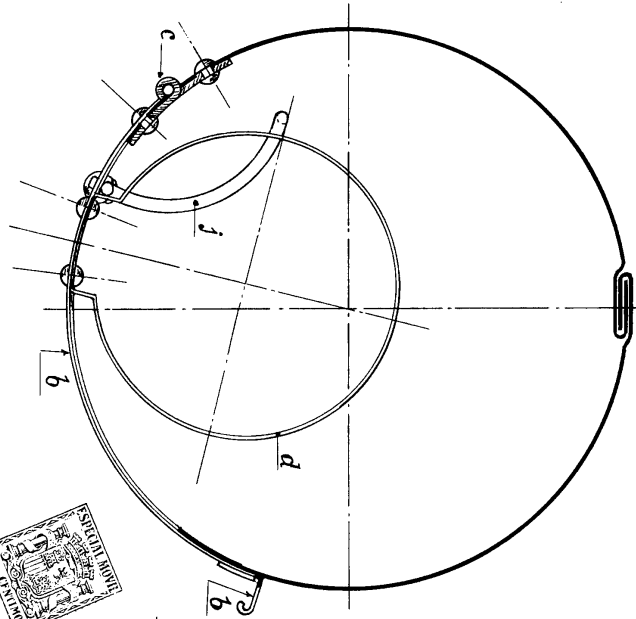


Figura A

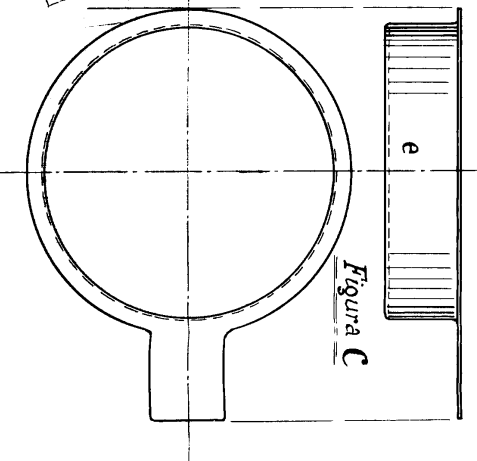


Figura C

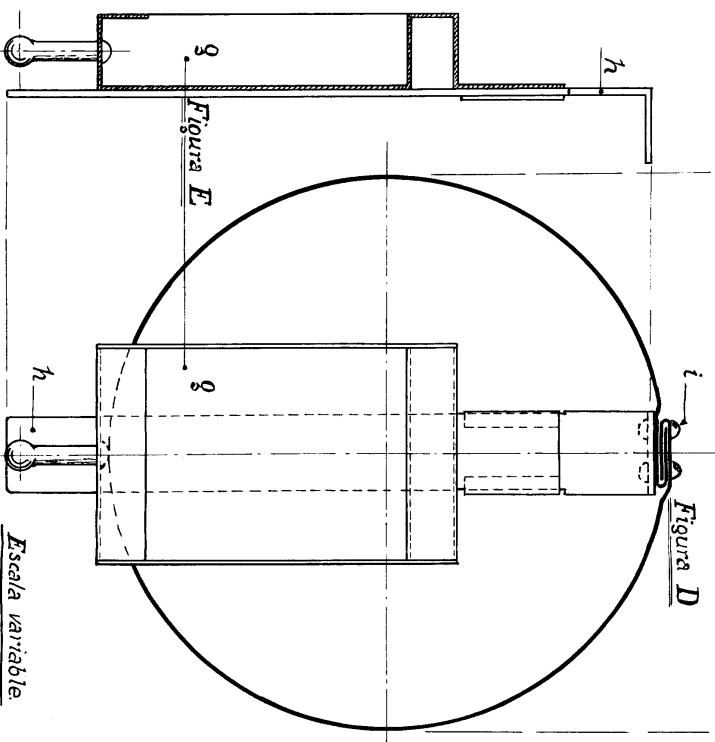


Figura D



Escala variable.

Madrid 29 Julio 1902

J. Sanchez Gerona

